

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL

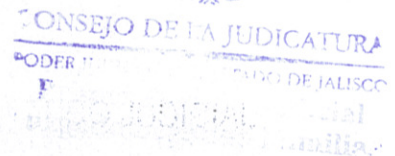
EDICTO:

Cítese Marcos Gerardo Olivares Trejo a que se presente en un término no menor a treinta días, ni mayor a sesenta días. Expediente. 1265/2021.

Zapopan, Jalisco, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. NANCY SARAI LEAL MENDIVÍL.



Publíquese por tres ocasiones con intervalo de siete días.

NSLM/gegr